



Punto del orden del día N° (6)

A: Comité de Finanzas y Auditoría/Comité Plenario
Reunión del 23 de enero de 2025

De: Ron Downing, Director de Planificación
Jennifer Mennucci, Auditora-Controladora
Denis J. Mulligan, Gerente General

Sujeto: AUTORIZAR LA FIJACIÓN DE UNA AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECIBIR
COMENTARIO PÚBLICO SOBRE LA PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE UN
PROGRAMA PILOTO DE COSTO GRATUITO O DE PRECIO REDUCIDO PARA AGENCIAS INTERNACIONALES
CRÉDITO DE TRANSFERENCIA DE COSTOS EN AUTOBÚS GOLDEN GATE TRANSIT Y
FERRY GOLDEN GATE

Recomendación

El Comité de Finanzas y Auditoría recomienda que la Junta Directiva (la Junta) autorice la celebración de una audiencia pública para recibir comentarios del público sobre el establecimiento propuesto de un Programa Piloto de Transferencias Interinstitucionales sin Costo o con Costo Reducido (Programa Piloto). El Programa Piloto ofrecería un descuento en la tarifa para los pasajeros que se transfieran desde cualquier agencia de tránsito que participe en el sistema de cobro electrónico de tarifas Clipper® 2.0 en las rutas de autobuses regionales de Golden Gate Transit (GGT) y el servicio regular (no de eventos especiales) de Golden Gate Ferry (GGF).

La audiencia pública se llevará a cabo el jueves 27 de febrero de 2025 a las 9:00 a. m. en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo, Golden Gate Bridge Toll Plaza, San Francisco, CA. Este asunto se presentará a la Junta Directiva en su reunión del 24 de enero de 2025 para que se tomen las medidas correspondientes.

Resumen

En abril de 2024, la Comisión Metropolitana de Transporte (MTC) aprobó la implementación de un Programa Piloto para ofrecer Transferencias entre Agencias sin Costo o con Costo Reducido para pasajeros que utilicen el pago electrónico de tarifas bajo el programa de tarifas Clipper® 2.0. El Programa Piloto ofrecería una experiencia más fluida y rentable para los pasajeros cuando realicen un viaje de ruta fija que requiera transferencias entre agencias y abriría más posibilidades de transferencias entre agencias de conexión, particularmente donde actualmente no existen acuerdos de transferencias entre agencias.

En virtud del programa piloto Clipper® 2.0, los pasajeros que hagan transbordo hacia o desde GGT Bus y GGF pagarán la tarifa completa solo para la primera agencia de tránsito en la que se suban. Cualquier transbordo a una agencia diferente dentro de las dos horas tendrá un descuento de hasta \$2.75 para tarifas de adultos y \$1.38 para tarifas con descuento (Youth, Senior, Regional Transit Connection y Clipper® START), o dentro de las tres horas si el viaje de origen es en GGT, Sonoma-Marin Area Rail Transit (SMART) o Sonoma County Transit. Esto proporcionará transbordos locales gratuitos de autobús a autobús para los usuarios de Clipper® 2 o un crédito de tarifa cuando

transferencia a sistemas regionales de autobús, ferry o tren, como los autobuses exprés de larga distancia SolTrans, WETA, SMART, Caltrain o BART. Si la tarifa más alta de autobús local o tren ligero aumenta por encima de \$2.75 durante el Programa Piloto, el monto del descuento ofrecido aumentará para igualar la nueva tarifa más alta de transporte local. Para los pasajeros que se transfieren al autobús GGT, el crédito de transferencia será de \$1.80 para viajes dentro del condado de Marin y \$2.75 para todos los demás pasajeros adultos entre condados (y \$1.38 para tarifas con descuento). Los pasajeros que se transfieren a GGF desde otras agencias recibirán un crédito de \$2.75 para pasajeros adultos (y \$1.38 para tarifas con descuento).

Se espera que el Programa Piloto comience con el lanzamiento de Clipper® 2.0, actualmente programado para la primavera/verano de 2025. Se prevé que la implementación de este Programa Piloto facilite las transferencias entre agencias y aumente la cantidad de pasajeros en transporte público entre las 22 agencias del Área de la Bahía que participan en Clipper®. La participación de cada agencia requiere la aprobación de la junta directiva.

Fondo

La MTC propone proporcionar a cada agencia fondos para compensar la pérdida de ingresos por tarifas. Como se establece en el MOU para el Programa Piloto, la MTC asignará pagos suplementarios hasta dos veces durante el Programa Piloto, a los 18 meses de que comience el programa piloto y luego al concluir el programa piloto, o a más tardar 24 meses después del lanzamiento del programa, lo que ocurra primero. La MTC está asignando un total de al menos \$11 millones en los 22 sistemas de tránsito regionales participantes para abordar la pérdida total de ingresos por tarifas como resultado de los descuentos otorgados en virtud del Programa Piloto.

Proceso de comentarios públicos

Los comentarios públicos sobre esta propuesta se pueden enviar de varias maneras diferentes:

1. Asistir a la audiencia pública; 2.
Enviar un correo electrónico a_publichearing@goldengate.org;
- y/o 3. Enviar comentarios por escrito al Secretario de Distrito.

Todos los comentarios se consideran por igual, independientemente de la forma en que se envíen. Por lo tanto, las personas no tienen que asistir a la audiencia pública y brindar testimonio en persona si han hecho comentarios por correo electrónico o formularios escritos. Todos los comentarios recibidos a través de los métodos anteriores se tendrán en cuenta en la recomendación final. Los comentarios deben recibirse antes de las 4:30 p. m. del viernes 28 de febrero de 2025.

Análisis de equidad del Título VI

Cualquier cambio de tarifa está sujeto a un análisis de equidad de conformidad con los requisitos del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. La recomendación final a la Junta después de la Audiencia Pública incluiría los resultados de ese análisis de equidad del Título VI. El análisis se completaría después de la Audiencia Pública para reflejar cualquier comentario público recibido sobre la propuesta de implementar este Programa Piloto.

Notificación pública

Si la Junta aprueba la propuesta de celebrar esta audiencia pública, la difusión de la propuesta para establecer el Programa Piloto comenzaría de inmediato y continuaría hasta mediados de febrero antes de la audiencia pública.

Las actividades de notificación pública incluirán:

- Se publicará un Aviso de Audiencia Pública en el sitio web del Distrito; • Los avisos de audiencias públicas se publicarán en publicaciones locales (Marin Independent Journal, Santa Rosa Press Democrat, San Francisco Chronicle, East Bay Times y La Voz);
- Se colocarán carteles publicitarios de la audiencia pública a bordo de los autobuses y transbordadores; • Se publicarán publicaciones en las redes sociales Facebook y Twitter para promocionar la audiencia pública; y • Se enviarán correos electrónicos masivos a los clientes y a las organizaciones comunitarias.

Los materiales impresos estarán disponibles en español, según el Plan de Implementación del Idioma (LIP) del Distrito.

Próximos pasos

Después de la audiencia pública, el personal evaluará todos los comentarios recibidos y determinará si es necesario realizar cambios o modificaciones a la propuesta para participar en el Programa Piloto. Se presentará una recomendación final a la Junta Directiva en la reunión del Comité de Finanzas y Auditoría del 27 de marzo de 2025 y a la Junta en pleno al día siguiente. Si la Junta la aprueba el 27 de marzo, los créditos de Transferencia Gratuita o de Costo Reducido entrarían en vigencia el 1 de abril de 2025 o con el lanzamiento de Clipper® 2.0 en la primavera/verano de 2025.

Impacto fiscal

Se estima que el impacto fiscal de proporcionar una Audiencia Pública y la difusión asociada será inferior a \$15,000 y estará cubierto por los presupuestos operativos existentes del Departamento de Marketing y Comunicaciones y de la Oficina del Secretario de Distrito.

ESTA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONADAMENTE